



Chihuahua, Chih. 24 de agosto de 2023
No. de oficio: SNPE-0449-2023
Asunto: Respuesta solicitud de información pública

Mtra. Carmen Yazmín Posada Hidalgo
Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo
Municipio de Chihuahua
Presente. -

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo, y así mismo me permito dar respuesta a la solicitud de información pública con el folio **080146123000483**, tenemos a bien comunicarle lo siguiente:

Se sugiere redirigir al solicitante a la Dirección de Servicios Públicos Municipales por ser una cuestión posiblemente relacionada al área de su competencia según lo señala el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, en su artículo 56, fracción II y artículo 58.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

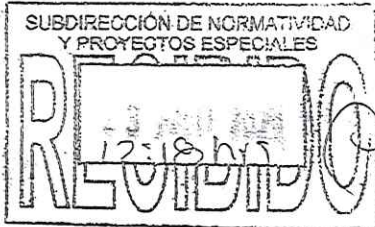
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

EAVG/MOPF

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chihuahua, a 23 de agosto de 2023

Oficio No. SJ-0918/2023

Asunto.- Respuesta a solicitud de acceso a información pública

LIC. EVER ANTONIO VILLALOBOS GARCÍA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número SNPE-0439/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, recibido en esta Subsecretaría Jurídica en la misma fecha, en el cual solicita se remita respuesta sobre la solicitud de información con folio. 080146123000483, mediante la cual la persona solicitante requiere: "¿Solicito saber si el servicio de recolección de basura en el municipio es concesionado o está a cargo de la administración municipal?

En caso de ser una concesión a alguna empresa, ¿cuál o cuales son los nombres de las empresas encargadas del servicio? ¿Y cuál es la tarifa que cobra por tonelada?"

Al respecto de su solicitud, me permito comentarle que el servicio de recolección de basura en el Municipio de Chihuahua se encuentra concesionado, por lo que a continuación se enlistan las empresas encargadas de brindar el mencionado servicio:

- Aseo Urbano de Chihuahua, S.A. de C.V.
- Aseo Urbano Estrada, S.A. de C.V.
- DIPACSA, Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.
- Comercial Automotor, S.A. de C.V.
- Jesús de las Casas Cadena

En relación a la tarifa que las mencionadas empresas cobran por tonelada, me permito informarle que en esta Subsecretaría Jurídica no se cuenta con información de que dentro del servicio concesionado se lleve a cabo un pago por tonelaje; lo anterior con el propósito de que se tome en cuenta la presente información al momento de emitir una respuesta a la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
SUBSECRETARIO JURÍDICO

EBG.KHM

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx